



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ALCOBENDAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Patronato de Bienestar Social

Por decreto 837/2011, de 29 de julio, de la concejala-delegada de Familia, Bienestar Social, Inspección de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas, se ha resuelto lo siguiente:

- Cesar a doña Petra Baeza Díaz Cacho como secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas, de Madrid.
- Designar a doña María Isabel Gómez Lozano como secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas, de Madrid.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 231/1998, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo.

En Alcobendas.—Firmado.

(03/28.947/11)